

DECRETO 2200 DE 2013

(octubre 7)

D.O. 48.936, octubre 7 de 2013

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley número 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente a la doctora Yasmin Eliana Serrada Bautista, identificada con la cédula de ciudadanía número 60387819, en el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Trinidad y Tobago.

Artículo 2°. La doctora Yasmin Eliana Serrada Bautista ejercerá las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Trinidad y Tobago.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento el presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.